* Configuración de la ciudad, planeamiento urbanístico y procesos de urbanización:
  + Considerar la ciudad desde el planeamiento urbanístico como un metabolismo urbano que debe satisfacer las necesidades cotidianas con el menor consumo de los recursos naturales al tiempo que con la menor producción de residuos, y que la tendencia entre inputs y outputs del ciclo urbano debe tender a un sumatorio cero.
  + Impulsar un nuevo modelo de planeamiento urbanístico que supere las inercias y limitaciones del actual, y que fomente el carácter integrador del hecho urbano, compatibilizando el interés colectivo con el privado, y regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general.
  + El planeamiento urbanístico integrado no solo debe tener en cuenta el espacio físico y sus recursos naturales, si no sus relaciones económicas y sociales con los ciudadanos, dando prioridad a la empatía que supone la psicología ambiental.
  + Vincular el planeamiento urbanístico a escalas metropolitanas para mejorar la cohesión territorial, así como al planeamiento estratégico de Málaga.
  + Plantear la integración del modelos territorial con la estructura existente, en especial cuidado con la topografía, la hidrografía, los ecosistemas y el paisaje. En particular, asegurar la existencia de corredores ecológicos, que conecten funcionalmente los espacios naturales de singular relevancia para la flora o la fauna silvestres.
  + Considerar el suelo no urbanizado como un suelo con expectativas productivas agrícolas, no como un suelo residual, en barbecho, en espera de ser urbanizado.
  + Valorar e integrar el paisaje como recurso, cuidando no solo su fragilidad y diversidad, si no también su vitalidad, prestando especial cuidado a las formas productivas tradicionales que los han configurado históricamente.
  + Organizar la ciudad nueva, tanto la interior consolidada, como la periférica en función de los nodos de comunicación y de accesibilidad urbana, no como acumulación de nuevos suelo susceptible de ser urbanizado.
  + Establecer como prioridad del planeamiento urbanístico la ciudad compacta desde el punto de vista edificatorio, compleja en sus usos y funciones, y que establezca criterios de proximidad para acceder a los servicios y equipamiento básicos.
  + Fomentar la ordenación urbana en supermanzanas, localizando el trafico en su periferia y restringiéndolo de forma amable en su interior.
  + Recuperar el espacio público como elemento de ordenación y articulación territorial, donde los nodos de transporte comunitario juegan un papel esencial.
  + Fomentar la rehabilitación, la regeneración y la renovación urbana de la ciudad consolidada como prioridad frente al crecimiento externo.
  + Integrar suelo productivos compatibles con uso residenciales para fomentar la complejidad urbana.
  + Potenciar la ciudad policentrica de diferentes centralidades y jerarquías comerciales y funciones urbanas.
  + Recuperar la diversidad y la complejidad urbana en áreas monofuncionales y de baja densidad.
  + Aumentar a densidades medias y altas el planeamiento periférico de la ciudad de acuerdo con las condiciones topográficas.
  + Reducir sustancialmente la baja densidad, y la tipología de vivienda unifamiliar.
  + Vincular el establecimiento de nuevos usos, comerciales, sanitarios o educativos al cumplimiento de las características de ciudad compacta, compleja y de proximidad.
  + Evitar el abuso de las modificaciones puntuales de planeamiento general, estudiando en su caso las alteraciones que produce en el modelo de ciudad y en el medio ambiente.
  + Agilizar la tramitación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, sin merma de las garantías de lo ciudadanos.
  + Impulsar y compaginar la sociedad de la información y las nuevas tecnologías con el planeamiento urbanístico.
  + Establecer criterios urbanísticos para el dimensionado, localización y configuración de los equipamientos, zonas verdes y espacios públicos que permitan optimizar el nivel del servicio a los ciudadanos y configurar una estructura de centralidad bien jerarquizada y articulada, próxima y fácilmente accesible mediante el transporte publico y los medios no motorizados.
  + Dimensionar adecuadamente las reservas de suelo dotacional y su viabilidad constructiva en el tiempo, que no supongan la creación de vacíos urbanos y la desarticulación urbana.
  + Impulsar la creación de huertos urbanos y nuevos usos en los vacíos urbanos mientras no se desarrolle la edificación prevista.
  + Utilizar el planeamiento urbanístico para corregir disfunciones urbanas creadas por otro tipo de legislaciones, básicamente de ámbito económico.
  + Continuar impulsando la recuperación del Centro Histórico, estableciendo sus limites de capacidad de carga, y el equilibrio entre usos principalmente de hostelería, de cadenas comerciales y la residencia.
  + Impulsar la recuperación de barrios vulnerables, degradados o con necesidades de nuevas estrategias urbanísticas y económicas.
  + Vincular al planeamiento urbanístico los instrumentos de evaluación y seguimiento derivados del los indicadores de sostenibilidad de la Agenda 21.